



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO I SERIE II	No. 0048	Martes, 05 de Agosto de 2008
Segundo Periodo de Receso		Primer Año

Comisión Permanente

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

Comisión Permanente

- » Presidente:
Dip. Manuel Humberto Esparza Pérez
- » Primer Secretario:
Dip. Mario Alberto Rodríguez Ramírez
- » Segundo Secretario:
Dip. Ubaldo Avila Avila
- » Secretario General:
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INSTALACION DE UNA LINEA TELEFONICA 01 800, PARA FORTALECER LA COMUNICACION ENTRE LOS LEGISLADORES Y LA POBLACION.

6.- ASUNTOS GENERALES. Y

7.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

MANUEL HUMBERTO ESPARZA PEREZ



2.- Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE QUINCAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DEL AÑO 2008, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; BAJO LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA, AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES MARIO ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ Y UBALDO AVILA AVILA, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11:25 HORAS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
4. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, solicitando a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, lleve a cabo diversas acciones para atender la situación de emergencia en el Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.
5. Asuntos Generales; y.
6. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA, PROCEDIÓ A REALIZAR LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, ASÍ COMO A DECLARAR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN POR LA COMISIÓN PERMANENTE.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LLEVE A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZAC.

EN VIRTUD DE CONSIDERARSE COMO UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE DISPENSARON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS, SOMETIÉNDOSE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS: GARCÍA PÁEZ, ESCOBEDO VILLEGAS, GARCÍA LARA, RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Y AVILA AVILA.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES, Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE ACUERDO, SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

- 1.- EL DIP. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, tema: "UAZ".
- 2.- LA DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ, tema: "Inundaciones".



3.- EL DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS, tema: “Tlaltenango y su recuperación”.

4.- EL DIP. MARIO ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, tema: “Alianza por la Educación”.

5.- EL DIP. UBALDO AVILA AVILA, tema: “Transporte Público”.

6.- EL DIP. JUAN GARCÍA PÁEZ, tema: “Informe de la Comisión de Seguridad”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA 05 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	La Comisión de Puntos Constitucionales de esta Legislatura.	Solicitan que esta Comisión Permanente, rectifique el turno de la Iniciativa de Ley Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; lo anterior, por considerar que ese órgano dictaminador carece de potestades para conocer y dictaminar al respecto.
02	Auditoría Superior del Estado.	Remite el Informe de Resultados de la revisión a la Cuenta Pública Estatal, correspondiente al ejercicio fiscal 2007.
03	Auditoría Superior del Estado	Remite los Informes de Resultados derivados de la revisión a 44 Cuentas Públicas Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2007.
04	Auditoría Superior del Estado	Remite un documento, conteniendo la Información Contable Presupuestal, correspondiente al Trimestre Abril-Junio del 2008 del Presupuesto PROFIS.
05	Auditoría Superior del Estado	Remite el documento de Información Contable-Presupuestal de la Auditoría, correspondiente al mes de junio del 2008.



4.-Iniciativas:

La que suscribe Diputada Silvia Rodríguez Ruvalcaba, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I, 64 y 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 17 fracción I, 25 fracción I, 45, 46 fracción I, 48 fracción III de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y 95 fracción I, 96, 97 fracción III, 101, 102, 103 y 105 de su Reglamento General y sustentado en la siguiente,

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Considerando Primero: Un reclamo de la sociedad zacatecana, es el acercamiento con sus autoridades, la agilidad y respuesta oportuna en la realización de trámites y solicitudes a las distintas gestiones que a diario nos hacen en ejercicio del Artículo 8º Constitucional.

Las y los zacatecanos tienen el derecho de ser atendidos de forma digna y oportuna por sus representados y es nuestra obligación diseñar, establecer y mejorar los mecanismos necesarios para lograrlo.

Considerando Segundo: Al interior de esta Legislatura, contamos con una importante estructura de personal que desempeñan distintas actividades técnicas administrativas, materiales y financieras, que fortalecen la imagen y el trabajo que a diario realizamos; dichas actividades, exigen la modernidad y nuevas estrategias que permitan aumentar la productividad laboral.

Considerando Tercero: Para cada ejercicio fiscal del Presupuesto para el Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se asigna una partida especial para este Poder Legislativo, y es obligación ejercerlo, administrarlo y controlarlo de forma responsable y transparente, optimizando cada peso y cada centavo, presentando alternativas que nos permitan el ahorro de recursos.

Considerando Cuarto: Continuamente ante esta Soberanía Popular, se someten a consideración del Pleno, Iniciativas de Punto de Acuerdo, solicitando la intervención del Gobierno Federal, Estatal y otras dependencias para emprender acciones que fortalezcan y defiendan la economía de las y los zacatecanos y en consecuencia les permita vivir mejor.

Considerando Quinto: A diario en este Recinto Legislativo nos visita la ciudadanía, ya sea para saludarnos, para hacernos llegar personalmente o estar al pendiente de distintas gestiones y propuestas; de conformidad a las atribuciones que tenemos con relación a la ciudadanía enmarcadas en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; muchas de estas personas con gran sacrificio nos visitan gastando recursos que bien hubieran podido ser aplicados en otras necesidades y lo más lamentable es que ese gasto pocas veces redunde en beneficio de lo que solicitan, pues algunos de los planteamientos no están en nuestras manos resolverlas positivamente o de manera inmediata.



A pesar de lo anterior recordemos que esta es la casa del pueblo zacatecano y nosotros sus representantes y las veces que deseen venir para eso estamos, para recibirlos y atenderlos, sin menos cabo de implementar estrategias que sin tanta inversión de parte del ciudadano nos informen de sus requerimientos.

Considerando Sexto: El costo de las llamadas que recibimos a diario de la población para saludarnos, solicitarnos apoyo o información e invitarnos a distintos eventos, los absorben ellos mismos, convirtiéndose en gasto mayor, cuando no podemos recibir la llamada, en virtud de que por nuestras actividades podemos no estar en la oficina; en otras ocasiones procuramos regresarles la llamada, pero al igual, dicho costo, se carga al presupuesto de la Legislatura.

Considerando Séptimo: En múltiples ocasiones personal adscrito a este Poder Legislativo, se encuentra de comisión en otro municipio o Entidad Federativa realizando actividades propias a sus funciones; necesitando por distintas cuestiones comunicarse a nuestras oficinas, ya sea por emergencia o para informar el estado de su comisión.

Considerando Octavo: El éxito de una relación, se dice que es la comunicación, por lo que considero, que tanto el Legislador, trabajador y representado, debemos de estar más y mejores comunicados.

Considerando Noveno: Que ante la necesidad de implementar políticas que mejoren la comunicación, coadyuvando así mismo a la optimización de los recursos financieros asignados a este Poder Legislativo y los de la población en

general, evitando principalmente dañar la precaria economía de la mayoría de nuestros representados.

En la actualidad existen diversos paquetes de servicio telefónico, que facilitan la implementación de políticas que facilitan la comunicación, como el de la línea 01 800 para que de cualquier teléfono particular y público las personas puedan comunicarse a esta Legislatura, sin agravio de su economía.

Las principales características del Servicio de la Línea 01 800 son:

- Recibir llamadas de todo el Estado y del País a través de un número único.
- Se define el horario del servicio por cuestiones de ahorro.
- El costo por minuto de llamada es de un peso IVA incluido.

Los principales beneficios que puede traer consigo dicha línea es:

- Un acercamiento con la población en general, y lo que le gusta a la gente es que la atiendan.
- Permite llamadas desde cualquier parte de la ciudad, municipios, Estado y del País.
- Reduce costos de operación y gastos de representación.
- Mejora la imagen institucional y productividad de esta Legislatura.
- Es un servicio que se puede configurar a las condiciones que mas convengan, como establecer y restringir las áreas telefónicas de donde se pueden hacer las llamadas, por ejemplo, de la área 492, ya que son llamadas locales.
- Ahorro en gastos de telefonía celular con el que actualmente cuentan los diputados y parte del personal.
- Publicación gratuita en la Sección amarilla.



Diputadas y Diputados, esta LIX Legislatura ha dado un gran paso con la decisión de poner en línea las sesiones en vivo, los resultados los tenemos, gente de todo el mundo nos puede conocer y tener acceso a nuestro desempeño legislativo, gracias a la colaboración de la Unidad de Sistemas de Información Digitalizada y del Equipo de Audio y Video.

El Congreso de la Unión cuenta con este servicio telefónico, al igual que los congresos locales de Jalisco, Nuevo León, entre otros, obteniendo buenos resultados.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 97 fracción III y relativos del Reglamento General de este Poder Legislativo, es de proponerse y se propone:

INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Que está Soberanía Popular analice, valore y en su caso instaure, considerando el impacto financiero que ello ocasione en el presente ejercicio fiscal y en los subsecuentes, el servicio de una línea telefónica 01 800, a fin de ponerla a la disposición de las y los zacatecanos que permita acercar, agilizar y fortalecer la comunicación entre legisladores y población en general.

Segundo.- Por tratarse de un asunto de urgente u obvia resolución, de conformidad al Artículo 104 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se solicita al diputado presidente, tenga a bien consultar a la asamblea, para que la presente Iniciativa se discuta y apruebe en esta misma sesión.

A t e n t a m e n t e

Zacatecas, Zac. a 5 de Agosto del 2008.

Diputada Silvia Rodríguez Ruvalcaba

